



***Balance de la COMDA sobre avances, retos y perspectivas en el marco de la sesión de  
cierre de la MDT sobre el SACMEX  
(22 de noviembre de 2012)***

**1. Breve presentación de la COMDA**

La Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) se forma 2005 como una alianza estratégica entre diversas organizaciones civiles y sociales preocupadas por el manejo insustentable del agua, la distribución y el acceso desigual al vital líquido, la tendencia privatizadora, y la inexistencia de mecanismos democráticos de participación.

La COMDA está compuesta actualmente por 27 organizaciones civiles, sociales y redes, con presencia en varios estados del país, entre las que destacan organizaciones de defensa de derechos humanos, de promoción del desarrollo, ambientalistas, de cuestiones de género, movimientos comunitarios, urbano-populares, y asociaciones de usuarios y trabajadores de sistemas de aguas.

1. Agua, Trabajo, Servicio y Vida A.C.
2. Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)
3. Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL, A.C.)
4. Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo (AUAS, A.C.)
5. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C.
6. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C.
7. Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara (CESEM)
8. Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)
9. Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI)
10. Colectivo Educación para la Paz y Derechos Humanos (CEPAZ DH)
11. Colectivo de Estudios Críticos en Derecho (RADAR)
12. Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA A.C.)
13. Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP)
14. DECA Equipo Pueblo A.C.
15. Enlace Rural Regional A.C. (ERRAC)
16. Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC)
17. Food First Information and Action Network sección México (FIAN México)
18. Guardianes de los Volcanes A.C.
19. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)
20. Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)
21. Otros Mundos – Amigos de la Tierra
22. Red Género y Medio Ambiente (RGEMA)
23. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RIMALC)
24. Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de Agua y Alcantarillado de Guadalajara (SEPSIAPA)
25. Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)
26. y como Aliado internacional: Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL)
27. Sistema de Agua Potable de Tecámac, Estado de México, A.C.



Los 4 ejes de trabajo de la COMDA son:

- ① por un manejo sustentable del agua
- ② por una distribución del agua con equidad
- ③ por una gestión pública y comunitaria del agua con mecanismos democráticos de participación
- ④ contra la privatización y por el control social en la gestión del agua.

## **2. Antecedentes, diagnóstico y propuestas elaboradas por la COMDA**

A mediados del año pasado, la Comisión Coordinadora de la Mesa de Diálogo por la Transparencia (MDT) -integrada por las Organizaciones de la Sociedad Civil del Colectivo por la Transparencia, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) a través de la Subsecretaría de Gobierno (SSG); y el entonces Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y actualmente también de Protección de Datos Personales (Info DF)- invitó a la COMDA a elaborar un diagnóstico y propuestas para impulsar una Mesa de Diálogo por la Transparencia en materia de agua.

En la Coalición consideramos importante participar puesto que ya veníamos trabajando en torno al PDHDF que incluye entre sus estrategias la de *promover la participación de la sociedad civil en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del SACM y de las Delegaciones del D.F. para promover una gestión democrática del agua*; y la de *incrementar esfuerzos para transparentar y hacer accesible al público la información sobre disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua en el Distrito Federal y generar mecanismos de participación efectivos*; estrategias que se traducen en al menos 12 líneas de acción que abordan específicamente la necesidad de hacer accesible la información sobre agua a la ciudadanía, y de cuyo cumplimiento depende en gran medida la implementación de otras líneas de acción del Programa.<sup>1</sup>

Partimos de que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son principios reconocidos ampliamente para favorecer el escrutinio público de la gestión gubernamental, así como la vida democrática y la corresponsabilidad social, y que aplicar estos principios en materia de agua, un bien público fundamental para la vida y el desarrollo de la población, resulta de gran relevancia. La información es un prerequisite para la participación significativa de la población en el ámbito público y un instrumento para generar propuestas que permitan mejorar la gestión.

Para elaborar el diagnóstico que dio pie a esta MDT hace un año y medio, nos concentramos en el estado que guardaba la información de la página en Internet del SACMEX hasta mediados de

---

<sup>1</sup>Se trata de las líneas de acción: 624, 626, 639, 640, 650, 698, 702, 735, 736, 753, 767 y 776.

agosto de 2011 en tres temas que consideramos de los más sentidos por la población: **la calidad del agua, el papel de las empresas concesionarias y las tarifas del servicio de agua en el Distrito Federal.**<sup>2</sup> Tres temas que a la vez se corresponden con tres atributos y sus respectivas estrategias y líneas de acción en el PDHDF (atributos sobre: calidad del agua, accesibilidad económica, y supervisión y evaluación de los servicios explotados o controlados por agencias concesionarias)

Consideramos para el diagnóstico y las propuestas tanto el PDHDF, la Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal (UNAM, Coordinación de Humanidades, PUEC-UNAM),<sup>3</sup> y las Recomendaciones vinculatorias y observaciones correspondientes del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALUA DF).<sup>4</sup> Asimismo, tuvimos en cuenta la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), y los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los entes públicos en sus portales de Internet.<sup>5</sup>

### ***¿Cómo estábamos antes de la MDT en transparencia y acceso a la información en estas materias?***

***Sobre empresas concesionarias del servicio de agua:*** la información que presentaba el SACM en su página de Internet era muy limitada, incompleta y desactualizada; no contemplaba todos los elementos establecidos en los criterios de aplicación de la LTAIPDF, por lo que no podía considerarse un avance en el cumplimiento a lo establecido en la línea 776 del PDHDF sobre *Hacer pública y accesible a través de la página web del SACM y otros medios, toda la información relativa a las empresas concesionarias del servicio de agua en el Distrito Federal, así como la evaluación del SACM sobre los contratos de concesión en el período 1993 a 2009*). En este sentido, la carencia de información suficiente y adecuada representaba un obstáculo para conocer el desempeño de las empresas y hacer una adecuada valoración, como lo mandata el PDHDF, previo a renovar o profundizar el papel de la iniciativa privada en la gestión hídrica de la ciudad. La población en general incluso difícilmente podía saber qué rol juegan estas empresas en la administración del sistema comercial en la ciudad.

***Sobre calidad del agua:*** el Sistema de Aguas mostraba en su página de Internet una sección acerca de calidad del agua incluyendo la cantidad de muestras de calidad del agua que se han efectuado desde 1984 y el porcentaje de muestras satisfactorias en cuanto al cloro residual libre por delegación; sin embargo, no mostraba datos más desagregados por sitio de toma de muestra ni de otros parámetros que están indicados por la NOM-127-SSA1-1994 como fierro, manganeso, sodio, etc. Tampoco se encontraba información sobre cuáles y en dónde fueron tomadas las muestras

<sup>2</sup> El documento completo e información sobre las organizaciones de la Coalición está disponible en la página de Internet: <http://www.comda.org.mx/index.php/documentos/otros-documentos>

<sup>3</sup> Disponible en: [http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/evaluaciones\\_finales/inf\\_agua.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/evaluaciones_finales/inf_agua.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en: [http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/recomendaciones\\_comite/rec\\_agua.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/recomendaciones/recomendaciones_comite/rec_agua.pdf)

<sup>5</sup> Disponible en: [www.mfodf.org.mx](http://www.mfodf.org.mx)



que no fueron satisfactorias, cuáles fueron las causas del incumplimiento; y cómo se debe proceder para evitar enfermedades.

**Sobre tarifas de agua:** la información presentada en el portal del SACM sobre tarifas era insuficiente y poco accesible. No se podía consultar una base de datos que facilitara conocer en cuál de los cuatro niveles fue clasificada una vivienda en particular con la modificación del sistema tarifario, incumpléndose de hecho la línea de acción 767 del PDHDF que mandata justamente el reforzar la difusión de información adecuada sobre el sistema de tarifas aplicables en el Distrito Federal a través de las boletas de cobro y otras vías. Asimismo, la línea de acción 771 del PDHDF en cuanto a dar mayor difusión a los esquemas alternativos de pago previstos en el Código Financiero del Distrito Federal tampoco se estaba implementando adecuadamente, pues si bien se incluía dicho Código en el Marco Jurídico del portal del SACM, la información era de difícil acceso al no haber una ruta sencilla que orientara al usuario/a a consultar dicho instrumento, que es clave para conocer los criterios de facturación y los esquemas alternativos mencionados.

Adicionalmente, había un problema general de accesibilidad al portal del SACM (largos tiempos de espera para la apertura y la descarga de información, en ocasiones hasta de media hora o más), vínculos a ciertos documentos sin disponibilidad o que dejaban de estar activos, entre otros. También verificamos diversas quejas de usuarios/as a través de las redes sociales.

Frente a estas deficiencias, durante la sesión plenaria de la MDT que se efectuó el 25 de agosto de 2011 en el INFO DF con presencia del Director General del SACM - Ing. Ramón Aguirre-, el pleno de comisionados del Info, y representantes de otras instituciones como el Evalúa DF, la CDHDF, la Subsecretaría de Gobierno, la ALDF, OSC y medios de comunicación, hicimos desde la COMDA un respetuoso pero enérgico llamado al Sistema para que cumpliera con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, y subrayamos que la opacidad obstaculizaba el avance hacia la gestión democrática del agua en la ciudad en cumplimiento con el PDHDF. Asimismo, presentamos una serie de propuestas de solución, que pasaron a convertirse en los 27 compromisos del SACMEX y agenda de trabajo en el marco de la MDT

Además de los compromisos de transparencia en los 3 temas mencionados, se acordó que la información publicada no sólo cubriría lo especificado por la ley, sino que ofrecería mayor información de forma accesible, actualizada, precisa, entendible y útil.

### **3. El proceso y el trabajo de seguimiento**

Para la COMDA ha sido un arduo proceso, que comenzó algunos meses antes de la primera sesión de esta MDT sobre el SACMEX el 25 de agosto de 2011, cuando elaboramos el diagnóstico y las propuestas base. Podemos decir que han sido alrededor de 18 meses de trabajo de análisis, seguimiento, interlocución, aprendizajes.

Reconocemos el esfuerzo y trabajo desarrollados por diferentes áreas del SACMEX, los aportes que en el proceso se recibieron de otros integrantes de la MDT como la propia SSG y el Info DF, y



podemos concluir que hay un antes y después de la MDT, con avances significativos sobre todo en algunos de los temas.

Consideramos también que se pueden hacer mayores esfuerzos para ampliar la información en algunos aspectos que no pudieron abordarse sino hasta hace poco y que en la etapa actual en que se encuentra la administración pública capitalina no será posible solventar, sino hasta el siguiente año.

#### **4. Los logros y los pendientes en los tres temas abordados y su importancia**

##### ***Empresas concesionarias***

Exigir transparencia y acceso a la información en cuanto al papel de las empresas privadas en el servicio de agua en el DF ha sido una demanda de las organizaciones civiles y movimientos sociales desde hace varios años, por lo que se incidió para que fuera considerado entre las líneas de acción del PDHDF. La COMDA considera que ha sido este proceso de la MDT el que logró movilizar la voluntad política necesaria para avanzar en la transparencia y acceso a la información en esta materia.

A partir de la información actualmente disponible en la página web del SACMEX sobre empresas, destacando los títulos de concesión de 2004, sus ampliaciones y prórrogas hasta la que está vigente en la actualidad, y la "Evaluación y Dictamen para el Otorgamiento de la Prórroga a los Títulos de Concesión", la ciudadanía, la academia, las y los legisladores, los organismos públicos autónomos (como el INFO DF y la CDHDF) y las organizaciones civiles y sociales, contamos con más elementos para el análisis y la discusión pública sustantiva que debe darse previo a una nueva prórroga de los títulos de concesión (la actual está vigente hasta julio del 2014) o bien, ante cualquier iniciativa de ley que proponga la ampliación de la participación privada en la gestión del agua en la ciudad de México, lo cual no ha estado ausente en la agenda pública; recordemos por ejemplo cuando se propuso como parte de la iniciativa de ley para descentralizar el SACMEX que enviara el ejecutivo local a la ALDF en febrero de 2011 y que suscitó una serie de alertas desde sociedad civil y legisladores particularmente por promover la venta de agua en bloque y gestión de ésta por las empresas.

Contar con esta información, sin duda también genera mejores condiciones para avanzar en líneas de acción el PDHDF que subrayan la importancia y el compromiso no sólo de la información oportuna, sino de la consulta y la participación en la toma de decisiones, tales como:

- la línea **777**, sobre *"promover un amplio proceso de participación ciudadana, académica y de la sociedad civil organizada, para aportar a una nueva evaluación de los contratos de concesión de 1993 a 2009 que sirva de base para la toma de decisiones relativa a renovación de contratos o celebración de otros en el futuro"*;



- y la 779, sobre “supervisar y evaluar periódicamente con participación social, el desempeño e impacto de las empresas por la prestación de los servicios concesionados”.

### **Calidad del agua**

Gracias a la MDT, el SACMEX amplió la información que proveía de cloración de muestras diarias ya no sólo a nivel delegacional sino también a nivel colonia; publicó información de análisis físicoquímicos, de metales pesados y bacteriológicos a nivel delegacional y se comprometió a actualizarla de forma bimestral. También transparentó información sobre el Programa Anual de Vigilancia de la Calidad del Agua y del trabajo que realiza el Laboratorio Central de Control de la Calidad del Agua.

Sin embargo quedó pendiente transparentar información de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento de la ciudad. La importancia de conocer cuál es la calidad del agua de la Cuenca del Valle de México en la actualidad, cómo ha evolucionado y cuáles son las perspectivas, resulta fundamental por varias razones, más allá de ser información indispensable para una adecuada planeación con enfoque de sustentabilidad. Transparentar esa información contribuiría a que la población conozca la situación real de la cuenca en que vive, comprenda mejor el impacto que tiene la contaminación tanto por desechos domésticos como industriales, la gravedad de la sobreexplotación del acuífero, incluyendo los problemas derivados de la extracción de agua cada vez más profunda; ayudaría también a concientizar sobre el impacto ecológico que tiene el crecimiento descontrolado de la mancha urbana, tanto por la mayor presión que se ejerce sobre los recursos hídricos como por la pérdida de suelo de conservación y de recarga del acuífero; finalmente, contribuiría a que la población dimensione la complejidad del proceso de potabilización del agua para consumo humano, sus costos y se sensibilice con un sentido de corresponsabilidad.

Es importante destacar que desde la COMDA hemos constatado en zonas de Iztapalapa cómo el problema de calidad del agua persiste (y seguramente se viven situaciones similares en otros sitios que tradicionalmente han tenido problemas de calidad del agua). Los reportes de la población, particularmente de las mujeres, y las muestras del agua café, con bichos y mal olor es una realidad cotidiana. Entendemos la complejidad del problema que no sólo depende de la potabilización y monitoreo de la calidad del agua sino también de las tuberías, las fugas, los problemas de subsidencia del suelo y los problemas de almacenamiento. Sin embargo, consideramos que es un reto pendiente para la siguiente administración cómo presentar información clara y útil para la ciudadanía que cotidianamente enfrenta este problema. Se han generado considerables avances en la información disponible, pero hay un brinco difícil de entender para la ciudadanía en general entre los datos del monitoreo de calidad del agua y el agua que reciben en sus hogares con problemas evidentes de calidad.

### **Tarifas**

En cuanto al tema de tarifas ahora se puede consultar más información de forma directa y sencilla sobre el sistema de tarifas así como de los descuentos a los que se pueden acceder en ciertos casos, gráficas y tablas de datos sobre el sistema comercial (porcentajes de facturación, consumo, y tipos de usuarios).....

Un compromiso que quedó pendiente de cumplimiento es explicar el costo total real del agua y el costo total real del subsidio anual, haciendo pública la metodología utilizada para calcular dichos costos; y que dicha información se exponga de manera sencilla y clara para que sea accesible a la ciudadanía. Esta recomendación que hizo la COMDA, y en su momento el Evalúa DF, es relevante porque entraña un análisis y una discusión importante acerca de qué aspectos, por qué y cómo se ponderan para cuantificar el costo del servicio; y no puede obviarse tanto en la proyección presupuestal del Sistema de Aguas como en el debate y determinación de las tarifas. Cabe mencionar que en el contexto de la reestructuración tarifaria en 2009, el GDF a través del Tesorero de la Secretaría de Finanzas, argumentó que el costo del agua en ese momento era de 20 pesos por metro cúbico y que el subsidio era de 75% por lo que incluso un aumento en la tarifa del 100 o 200% “quedaría corto”. Este discurso claramente abogaba por un aumento substancial en las tarifas, el cual sucedió con las modificaciones que la Asamblea realizó. Desde el enfoque de derecho humano al agua y su componente de accesibilidad económica que implica que los costos asociados al pago del servicio de agua no comprometan o limiten la satisfacción de otros derechos, es totalmente relevante la pregunta de cómo se calcula el costo real del agua y los subsidios, y va más allá de lo que actualmente se informa en las boletas del SACMEX en la sección que dice “usted debería pagar” y “subsidio”. Resulta difícil de creer que el SACMEX no pueda explicar a la ciudadanía estos datos que permitan tener una discusión informada de costos, subsidios y tarifas.

### **5.Conclusiones**

- Como organizaciones de la sociedad civil que buscamos incidir en el ámbito público, celebramos espacios como las MDT que permiten avanzar procesos de cambio, movilizand o una mayor voluntad política e impulsando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información que tienen los entes públicos.
- Desde la visión de la COMDA, la experiencia de la MDT ha sido bastante positiva, particularmente porque otros espacios de incidencia con el SACMEX no habían prosperado. Confirmamos que la transparencia y el acceso a la información son requisitos indispensables previos para una gestión democrática y sustentable del agua y para avanzar en la realización del derecho humano al agua.



- No obstante, aún hay temas que requieren ampliarse y profundizarse, y seguramente a partir de que otros actores, externos a esta MDT, comiencen a usar y aprovechar la información publicada, también veremos qué es susceptible de mejora, especialmente en términos de claridad, oportunidad, formato y lenguaje amigables a la ciudadanía..
- Algunos de los compromisos adquiridos en esta Mesa implican la necesidad de dar mantenimiento y actualización constante a la información. Esto es de particular importancia para el tema de calidad del agua y estaremos dando seguimiento para revisar que la información efectivamente está siendo actualizada.
- Nuestra perspectiva es poder continuar el trabajo con el SACMEX, en la siguiente administración, para resolver los pendientes y profundizar en otros temas relevantes para la ciudadanía. Además nuestra expectativa es que esta experiencia nos permita avanzar no sólo en cuestiones de transparencia y acceso a la información sino una agenda más completa de la gestión del agua.

Para la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua la transparencia y el acceso a la información son requisito previo e indispensable para la participación significativa de la población. La urgencia de hacer un cambio de modelo en la gestión del agua de la ciudad, que avance hacia la sustentabilidad, la equidad y la realización del derecho humano al agua, hace indispensable la participación de la sociedad en su conjunto, y consideramos que el proceso llevado a cabo en la MDT es un aporte en este sentido.

*Gracias por su atención.*

*Claudia Campero Arena y Areli Sandoval Terán  
(Representantes de la COMDA en la MDT)*